



EXP. Nº: CO/9999/1100908101/19/PAS

RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES EN ANUNCIO DE LICITACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER DE MURCIA.**

Advertido error en el apartado 7 del Anuncio de Licitación publicado con fecha 9 de diciembre de 2019, donde se hacían constar los siguientes importes: Valor estimado: 594.626,72 €. Importe licitación: 719.498,33 € (Base imponible: 594.626,72 €; IVA 21%: 124.871,61 €).

Considerando que el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Subsanan el error material detectado en el apartado 7 del Anuncio de Licitación de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER DE MURCIA**, quedando redactado de la siguiente manera:

7. Valor estimado: 296.684,83 €

Importe licitación: 358.988,64 € (Base imponible: 296.684,83 €; IVA 21%: 62.303,81 €).

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Asensio López Santiago

